

# Condenan a Aníbal Fernández por difamación

20/03/2019



En septiembre de 2018, Aníbal Fernández, junto al discal Stornelli presentaban “pruebas contundentes” de la participación del PO y otros grupos e identificó como autor principal de las quemas de vagones al militante del PO José María Escobar.

Es más, en declaraciones hechas al boletín oficial de la época, el diario Página 12, se lo mostraba exultante, como siempre: *“Aunque ya le prometieron llevarlo a los Tribunales, Fernández se mostró muy confiado en “las pruebas” que estarían en manos del Gobierno. “Estaba todo preparado”, remarcó. También ratificó que José María Escobar, militante del PO, era quien “estaba al frente” cuando se incendió un tren en la estación de Merlo. Más tarde, el jefe del PO, Jorge Altamira, calificó de “acusaciones infames” los cargos contra Escobar. “Es un ex candidato a intendente del PO, un militante, un docente y un orgullo de nuestra organización”, dijo Altamira. Según hicieron saber sus compañeros del partido, Escobar asistió ayer a su trabajo “con total normalidad” y no recibió ninguna comunicación sobre un eventual pedido de captura.”* El siervo de la oligarquía no pensó nunca que su lengua no quedaría impune, pero como todo enriquecido en la función pública, no le importa mucho si los problemas judiciales se arreglan por dinero y en este caso sólo eso se consiguió.

Recordemos que el 4 de septiembre de 2008, mientras Stornelli, hoy acusado de extorsión, le pasaba las supuestas pruebas se despachó contra José María Escobar y el partido en el que milita, culpandolos del "sabotaje" que en su paranoia vio en los vagones del Sarmiento. Obviamente, desde la impunidad de la Jefatura de Gabinete, el desoplante y farsante funcionario se despachó con datos de un laburante al que pretendió tirar al cadalso. Pues parece que esta vez no quedó de todo impune, ya que el Poder Judicial determinó que mintió y lo condeno a imdenizar a Escorar con 50000 pesos más intereses. Una auténtica ganga para un funcionario que los paga sin dudar con plata que obtuvo ejerciendo el poder, es decir, plata del Pueblo.

Queda demostrado que en este país sólo vamos presos los honestos o los faltos de poder, estos burguesas cuyos patrimonio crecieron al amor de los cargos públicos, el Poder Judicial no los condena u omite hacerlo con la seriedad que amerita.